

## Noticias: Los deportistas madrileños contra el dopaje



La Comunidad de Madrid y la AEA impulsarán actuaciones para la protección de la salud del deportista.

La Comunidad de Madrid y la Agencia Estatal Antidopaje firmaron el pasado 19 de abril un convenio por el que ambas partes se comprometen a realizar una serie de actuaciones conjuntas para impulsar en la región la protección de la salud del deportista, la lucha contra el dopaje y el fomento de los valores del deporte sano.

El convenio, firmado por el Viceconsejero de Deportes, Javier Hernández, y el director de la Agencia Estatal Antidopaje, Francisco Javier Martín Del Burgo, pone de manifiesto el interés de ambas entidades por erradicar progresivamente el dopaje del deporte y mejorar la salud de los deportistas, dentro del compromiso de tolerancia cero.

De este modo, ambas instituciones se comprometen a realizar actividades educativas, formativas y de sensibilización sobre el compromiso con un deporte limpio y libre de dopaje. También, a través de este texto, se promoverá la investigación científica y técnica en colaboración con universidades, organismos públicos e instituciones.

Durante la firma, el viceconsejero estuvo acompañado por numerosos deportistas madrileños, entre ellos, la ex gimnasta Almudena Cid, los atletas Chema Martínez y Ángel David Rodríguez, el palista Saúl Craviotto, el ciclista paralímpico Roberto Alcaide, o el tirador Jaime Martí, que quisieron apoyar con su presencia la lucha contra el dopaje y la promoción de un deporte limpio.

Para el viceconsejero de Deportes, este acuerdo "es un ejemplo de la apuesta del Gobierno regional por el desarrollo y fomento del deporte como práctica saludable".

"El ejercicio físico nos enseña la importancia del esfuerzo como medio para conseguir los objetivos, del trabajo en equipo, de seguir las reglas del juego y aprender a superar las dificultades.

Ésta es la lección que los jóvenes deben recibir del deporte y de los deportistas", añadió.

La Comunidad de Madrid trabajará de manera coordinada en la formación de agentes de control del dopaje y en la realización de investigaciones dentro del ámbito universitario en esta materia.

Asimismo, el documento suscrito prevé establecer un mecanismo de coordinación e intercambio de información entre las partes en relación a la posible venta de sustancias, productos o métodos dopantes en instalaciones deportivas o gimnasios que perjudican gravemente la salud.

[Galería de imágenes](#)

[< Prev](#)

[Próximo >](#)



★ Paseo de Recoletos, 14 - Planta 3 - 28001 MADRID (91 276 72 59/61).

Fundación Madrid Olímpico 2015 | Copyright & cop

